ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 **PERÍODO: 08 de mayo AL 08 de octubre DE 2025**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
No. CONTRATO Y FECHA	No. 206-2025 suscrito el 2 de mayo de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	D.C. LUXURY MOTORWORKS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.679.939-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.800.000 (treinta y nueve millones ochocientos mil pesos)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 16.592.604 (Dieciséis millones quinientos noventa y dos mil seiscientos cuatro pesos)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242478 Fortalecimiento Institucional y Transparencia O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles
FECHA ACTA DE INICIO	08 de mayo de 2025
PRÓRROGA 01	Dos (2) meses
PRÓRROGA 02	Tres (3) meses
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	07 de enero de 2026

OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO"

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos del Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, de conformidad con la invitación, estudios previos, matriz de riesgos y anexo técnico.	Durante la ejecución del contrato, se realizaron actividades de mantenimiento preventivo, como cambios de aceite, revisión de frenos, alineación y balanceo, revisión de sistemas eléctricos y mecánicos, entre otros. Asimismo, se atendieron los requerimientos de mantenimiento correctivo reportados por el supervisor del contrato, dando solución oportuna y técnica a cada uno de ellos conforme a los establecido en los estudios previos, anexo técnico y matriz de riesgos.	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos de diagnósticos, cotizaciones y ordenes de servicio
2. Entregar la hoja de vida de cada vehículo, que incluya avances al plan de mantenimiento y relación de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos realizados durante el periodo del mantenimiento.	Se actualizó y entregó la hoja de vida de los vehículos con información detallada sobre servicios prestados, fechas, repuestos usados, y observaciones técnicas.	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos de las hojas de vida de los vehículos
3. Garantizar que el mantenimiento sea prestado en las mejores condiciones técnicas, mecánicas y de limpieza para prestar el servicio, incluyendo insumos, repuestos originales (no re manufacturados) y mano de obra calificada.	Se utilizaron repuestos nuevos y originales, mano de obra calificada y equipos especializados para realizar el mantenimiento	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1
4. Cumplir con las especificaciones técnicas y con los valores de su oferta económica.	Se ejecutó el mantenimiento conforme a la propuesta técnica y económica aceptada	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1
5. Mantener disponibilidad para recibir los vehículos que se le envíen a diagnóstico o reparación.	Se mantuvo disponibilidad continua para recepción y diagnóstico del vehículo	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1
6. Mantener un stock de suministro de repuestos e insumos para asegurar en todo momento la calidad y continuidad de los servicios, los cuales serán utilizados y facturados en el momento que se requiera un cambio de	Se mantuvo un inventario mínimo de repuestos frecuentes	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
partes.		
7. Contar con el personal idóneo y necesario para la ejecución del contrato.	Personal técnico certificado ejecutó las actividades	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1 Y hojas de vida de personal
8. Atender los requerimientos del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, dentro de los plazos establecidos para lograr la correcta operación.	Todas las solicitudes fueron atendidas oportunamente	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos con las órdenes servicio
9. Todos los repuestos que se empleen para reemplazar los elementos defectuosos deben ser nuevos, originales (no re manufacturados) y de la misma o superior calidad a la existente. Para este efecto, previamente a la instalación el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño autorizará el uso de cualquier repuesto. Es decir que los repuestos serán recibidos por la supervisión del contrato o quien haga sus veces antes de llevar a cabo su instalación, en su empaque original, totalmente sellado.	Se presentaron repuestos en empaque original para aprobación previa	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos ACTA DE CUMPLIMIENTO - CERTIFICACIÓN DE REPUESTOS.docx
10. Corregir a su costa, en el término que la supervisión le indique, aquellas actividades o reparaciones que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	NO APLICA no se presentaron incumplimientos	NO APLICA
11. Recibir inventariados cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.	Se recibió y entregó el vehículo con inventario detallado	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos con las órdenes de servicio donde se hace el inventario
12. Responder por todo daño que se ocasione al vehículo durante el período de permanencia del mismo en el (los)	Se garantiza la seguridad del vehículo durante su permanencia; no se presentaron daños.	NO APLICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
taller (es) propuesto (s) por el oferente, responder directamente por cualquier pérdida o sustracción de bienes y por daños que se causen en los vehículos, que sea comprobado.		
13. Entregar a Gestores autorizados los residuos peligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados) y enviar al Fondo de Desarrollo local copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de residuos peligrosos.	Se entregaron residuos a gestores autorizados	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos: • acopiador de aceites primario • CONVENIO D.C. LUXURY MOTORWORKS SAS No. 335-PROCESOIL-2025 • FC Movilización Aceite • REPORTE MOVILIZACIÓN ACEITE • Responsabilidad Ambiental Industrial
14. Dar cumplimiento a las normas ambientales en materia de manejo de vertimientos.	Manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos: • acopiador de aceites primario • CONVENIO D.C. LUXURY MOTORWORKS SAS No. 335-PROCESOIL-2025 • FC Movilización Aceite • REPORTE MOVILIZACIÓN ACEITE • Responsabilidad Ambiental

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Industrial • acopiador de llantas luxury • ACT. DISPOSICION FINAL LLANTAS-LX • DISPÓSICION FINAL LLANTAS
15. El contratista al finalizar el contrato deberá entregar toda la documentación correspondiente al servicio prestado.	NO APLICA, el contrato no ha finalizado	NO APLICA
16. El contratista, de conformidad con lo establecido por el ministerio de Salud y protección social, así como las ARL, deberán tener durante todo el plazo de ejecución contractual del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	Se aplicaron medidas de bioseguridad durante la ejecución del contrato	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos: • 10. certificacion parafiscales LX del 20 octubre 2025 • CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS • Carta de cumplimiento de condiciones técnicas y operativas.-1 • ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 2025
17. Informar al momento de efectuar el diagnóstico y presupuesto el tiempo de reparación y entrega del vehículo.	Se informó oportunamente el diagnóstico y tiempos estimados	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos con las órdenes de servicio donde se hace el inventario y se indican los tiempos
18. Responder bajo todos los aspectos legales por los vehículos dejados a su cargo.	Se asumió la custodia y responsabilidad legal del vehículo	NO APLICA

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19. Tener al día los aspectos técnicos ambientales como lo señalado en el anexo técnico.	Cumplimiento estricto de normativas técnicas y ambientales	En la carpeta evidencias, se incluyen los archivos: • acopiador de aceites primario • CONVENIO D.C. LUXURY MOTORWORKS SAS No. 335-PROCESOIL-2025 • FC Movilización Aceite • REPORTE MOVILIZACIÓN ACEITE • Responsabilidad Ambiental Industrial • acopiador de llantas luxury • ACT. DISPOSICION FINAL LLANTAS-LX • DISPÓSICION FINAL LLANTAS
20. Las demás que se generen con la ejecución del objeto contractual.	No se presentaron solicitudes adicionales surgidas	NO APLICA
21. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del mismo.	No se presentaron irregularidades	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Según planilla	**Según planilla**	**Según planilla**

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** Tatiana Milena Salvador **Cédula:** 1.019.124.734
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LUISA MARIA RAMÍREZ RIASCOS** **Cargo: ALCALDESA LOCAL ANTONIO NARIÑO** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: FREDY AUGUSTO AMADO NIÑO** **Cargo: PROFESIONAL CONTRATISTA/CPS 185 2025** **Firma:**